

Proceso: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNNIDAD
Demandante: LUZ ARACELY PARGA PARRA
Demandado: OSCAR FELIPE MENDOZA (por impugnacion de paternidad)
Radicado: 00343-0000002-2018-00067-00
CGP: 21 de marzo de 2018

30



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 8 de octubre de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de octubre del dos mil diecinueve (2019).

Como quiera que la señora LUZ ARACELY PARGA PARRA, no se pronunció sobre el requerimiento que se le hiciera mediante auto de fecha 3 de julio de 2019, respecto a la toma de muestras para prueba de ADN, en relación con el el demandado OSCAR FELIPE MENDOZA (por impugnacion de paternidad) y que en todo caso obra dentro del expediente resultado de la prueba de ADN practicado en el presente asunto y que arrojó resultado positivo de la paternidad del señor FERNANDO GUIZA PEÑA (por investigacion de paternidad), respecto a la menor LUISA FERNANDA MENDOZA PARGA, se dispone:

Continuar con el trámite del proceso únicamente en lo que atañe a la demanda formulada contra el demandado FERNANDO GUIZA PEÑA (por investigacion de paternidad).

Fijar la hora 9:00 A.M. del día 8 del mes de noviembre del año 2019, a fin de que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 373 del Código General del Proceso, en la cual se correrá traslado para alegatos y se proferirá de plano la sentencia correspondiente, en la que se fijara la respectiva cuota de alimentos y se dispondrá lo que corresponda en relación con las visitas, custodia y cuidado personal correspondientes.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO